

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en pesos, excepto que se indique lo contrario)

I. NOTAS DE DESGLOSE

Información contable

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

❖ Activo Circulante

• Efectivo y Equivalente

Los saldos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la siguiente manera:

Moneda nacional	2021	2020
Efectivo	35,000	35,000
Bancos/Tesorería	260,778	534,554
Inversiones Temporales	831,277,038	1,006,000,510
Total	831,572,816	1,006,570,064

El Efectivo y Equivalentes se integra por 5 cuentas bancarias y 3 cuentas de inversión. Las inversiones en valores son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

• Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Los saldos de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 están conformados de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Cuentas por Cobrar	28,574,036	2,506,564
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	4,155,979	931,219
Total	32,730,015	3,437,783

La variación de clientes corresponde principalmente a Cuentas por Cobrar del Cesionario Gen Manejos Integrales, S.A. de C.V. Al respecto, se informa que el 26 de noviembre de 2021 fue celebrado con dicho cesionario un Convenio de reconocimiento y adeudo de pago diferido en parcialidades, iniciando los pagos en el mes de enero de 2022. Las cuentas por cobrar contemplan pagos a realizarse por el cesionario durante 2022 conforme al Convenio.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de clientes presenta una antigüedad de: de 1 a 90 días por \$1,423,889, menor o igual a 365 por \$884,041 mayor a 365 días por \$26,266,106, haciendo un total de \$28,574,036.

La entidad continúa realizando gestiones de cobro con clientes morosos, a través del área jurídica.

- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.

A continuación, se detalla la integración de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	2021	2020
IVA	172,986	931,219
IVA a Favor	3,982,993	-
Total	4,155,979	931,219

- **Derechos a recibir Bienes o Servicios.**

A continuación, se detalla la integración de Derechos a recibir Bienes o Servicios al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	2021	2020
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	18,096	18,025,970
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo (Seguros Pagados por Anticipado)	-	9,945,233
Total	18,096	27,971,203

CUENTA PÚBLICA 2021

El importe manifestado en anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo corresponde a anticipos sobre contratos plurianuales de obra pública y mantenimiento a inmuebles. Y su variación se debe principalmente a su amortización.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).** “Sin información que revelar”.
- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.**

A continuación, se detalla la integración de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	2021	2020
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(1,436,225)	(884,708)
Total	(1,436,225)	(884,708)

Al 31 de diciembre de 2021 la estimación de cuentas incobrables por \$1,436,225 es el resultado del análisis realizado a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables conforme a lo establecido en la NIFGG SP-03 “Estimación de Cuentas Incobrables”

❖ **Activo No Circulante**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de Activo no circulante está integrado como sigue:

- **Inversiones Financieras.** “Sin información que revelar”.
- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.**

A continuación, se detalla la integración de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	2021	2020
Deudores Diversos a Largo Plazo	23,950,812	23,950,812
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	22,471,937	27,950,819
Total	46,422,749	51,901,631

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de Deudores Diversos a Largo Plazo presenta una antigüedad mayor a 365 días por \$23,950,812.

El importe manifestado en Deudores Diversos a Largo Plazo corresponde al anticipo a la empresa Productos y Estructuras de Concreto, S.A. de C.V., del contrato de obra pública No. I-37-2013-G.I., así como al saldo de anticipo no amortizado a cargo de la empresa Grupo Hidráulico Alas S.A. de C.V. y Constructora Esparta, S.A. de C.V., del contrato de obra pública No. I-40-2016-G.I., mismos que se encuentran en proceso legal de recuperación de saldos, debido a la rescisión administrativa de ambos contratos.

CUENTA PÚBLICA 2021

Y el importe de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, corresponde a la cuenta por cobrar que se tiene del Cesionario Gen Manejos Integrales, S.A. de C.V. Al respecto, se informa que el 26 de noviembre de 2021 fue celebrado con dicho Cesionario un Convenio de reconocimiento y adeudo de pago diferido en parcialidades, mismo que contempla su inicio de pago el mes de enero de 2022. El importe que se muestra contemplan pagos a realizarse por el cesionario durante 2023 conforme al Convenio. Se registra a Largo Plazo ya que la información que se tiene acerca de la recuperación no refleja una disponibilidad del activo a 12 meses.

- **Integración de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

Concepto	2021	2020
Terrenos	10,720,711,227	10,368,385,662
Subtotal de Bienes Inmuebles	10,720,711,227	10,368,385,662
Construcciones en Proceso Bienes Propios	208,875,254	136,516,984
Subtotal de Construcciones en Proceso Bienes Propios	208,875,254	136,516,984
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,929,586,481	10,504,902,646

El importe manifestado en Terrenos contempla los valores asentados como base en los Recibos de pago de impuesto predial de fecha 16 de enero de 2021, en atención a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la adquisición de 2 Terrenos que forman parte del proyecto denominado "Infraestructura vial para salida de carga de cabotaje", operación llevada a cabo en el mes de diciembre de 2021.

A continuación, se detalla la integración de Terrenos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	2021	2020
Terreno Fondepport	10,695,708,147	10,350,620,583
El Manglito Fracción I	3,599,144	3,483,155
El Manglito Fracción II	1,976,267	1,912,578
El Manglito Fracción 4B de la Fracción VII	4,639,322	-
El Manglito Fracción 2A de la Fracción VII	2,419,000	-
Suma Terrenos	10,708,341,880	10,356,016,315

CUENTA PÚBLICA 2021

A continuación, se detalla la integración de Bienes Inmuebles:

Concepto	2021	2020
Terrenos	10,708,341,880	10,356,016,315
Reexpresión de Terrenos	12,369,347	12,369,347
Total	10,720,711,227	10,368,385,662

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
10,720,711,227	10,720,711,227	-

- Integración de los Bienes Muebles:**

Concepto	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	56,374,768	56,432,662
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9,135,665	9,135,665
Vehículos y Equipo de Transporte	21,542,922	14,280,440
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	107,815,510	112,294,787
Suma de Bienes Muebles	194,868,865	192,143,554

El importe de Vehículos y Equipo de Transporte, contempla la adquisición de un vehículo tipo Van, necesario para la atención de visitas de inversionistas potenciales que tengan interés en desarrollar nuevos negocios en el interior del recinto portuario, visitas de autoridades, entre otros; y la adquisición de 2 embarcaciones tipo patrulla, mismas que realizan recorridos de vigilancia y detección de posibles amenazas a la infraestructura portuaria y/o condiciones del señalamiento marítimo; inspecciones en coordinación con la Capitanía de Puerto y la Unidad Naval de Protección Portuaria No. 63; con el propósito de garantizar la protección portuaria y la atención a emergencias en los canales de navegación.

CUENTA PÚBLICA 2021

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
194,868,865	194,868,865	-

Conciliación de cifras de los Bienes Muebles

La entidad a través de sus departamentos de Contabilidad y Recursos Materiales, observan el Manual de Organización, las disposiciones en materia de Recursos Materiales, así como lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable en la materia, para efectos de registrar y controlar sus bienes muebles, así mismo cuenta con los resguardos asignados a cada funcionario público, llevando a cabo conciliación de cifras entre ambas áreas, a través del cotejo entre ambos listados, verificando que las cifras que muestran por separado cada departamento coincidan entre sí.

Atendiendo el Programa Anual de disposición final y baja de bienes muebles 2021 de la entidad, dentro de los rubros de Mobiliario y Equipo de Administración y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, se realizó destrucción de bienes por su grado deterioro que imposibilitaba su aprovechamiento al servicio.

A continuación, se detalla la integración de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	2021	2020
Equipo de Cómputo (Mobiliario y Equipo de Administración)	45,957,808	45,978,842
Equipo de Oficina (Mobiliario y Equipo de Administración)	10,416,960	10,453,820
Equipos y Aparatos Audiovisuales (Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo)	9,135,665	9,135,665
Vehículos y Equipo Terrestre (Vehículos y Equipo de Transporte)	21,542,922	14,280,440
Maquinaria y Equipo (Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas)	831,389	4,955,998
Equipo Marítimo (Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas)	17,781,207	17,781,207
Otros Equipos (Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas)	55,222,743	55,577,411
Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones (Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas)	33,980,171	33,980,171
Total	194,868,865	192,143,554

CUENTA PÚBLICA 2021

- Integración de Activos Intangibles:

Concepto	2021	2020
Licencias	2,452,731	2,767,810
Total	2,452,731	2,767,810

- Integración de la Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Concepto	2021	2020
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	(47,300,880)	(34,553,032)
Depreciación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	(2,804,511)	(1,890,945)
Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte	(14,332,453)	(13,046,529)
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(75,202,739)	(74,424,817)
Total	(139,640,583)	(123,915,323)

El cargo a resultados por concepto de Depreciación y Amortización, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a \$22,207,432 y \$22,748,774, respectivamente.

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal o reexpresada de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indican:

Concepto	%
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	5
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y otros equipos	10

Los activos se encuentran en buenas condiciones de uso, dado que se cuenta con programas de mantenimiento, con la finalidad de contar con una infraestructura y equipo en óptimas condiciones para la prestación de un servicio de calidad. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados.

La amortización se calcula sobre la inversión nominal de los activos intangibles siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de 5% y 15% conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- **Integración de Activos Diferidos:**

A continuación, se detalla la integración de Activos Diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	2021	2020
Depósitos en Garantía	750,000	758,697
ISR Diferido	8,300,212	9,051,170
PTU Diferido	2,766,737	3,017,057
Total	11,816,949	12,826,924

- **Estimaciones y Deterioros.**

A continuación, se detalla la integración de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	2021	2020
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	(7,185,243)	(7,185,243)
Total	(7,185,243)	(7,185,243)

- **Otros Activos.** “Sin información que revelar”.

➤ **Pasivo**

❖ **Pasivo Circulante**

• **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo está integrado como sigue:

Concepto	2021	2020
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	212,047	10,398
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	39,781,840	27,641,797
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Acreedores)	314,261	269,186
Total	40,308,148	27,921,381

▪ Proveedores

El importe registrado por \$212,047 y \$10,398 al 31 diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, corresponde a la provisión de facturas a pagar por concepto de servicios.

Provisiones que son cubiertas en el mes de enero del año siguiente que corresponda.

▪ Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están integradas como se muestra a continuación:

Concepto	2021	2020
IVA trasladado	7,489,129	5,486,221
Contraprestación tarifa A	8,481,090	6,757,250
5% derechos de Inspección y Vigilancia	193,798	238,206
Retenciones Sobre Sueldos	1,280,044	904,139
IMSS Cuota Patronal	390,213	339,359
Retención IVA	142,162	934,591
10% ISR Retenciones por Servicios Profesionales	133,278	197,520
Cuotas al INFONAVIT	281,452	245,746
2% Retenciones Sobre Obra para Capacitación	34,403	27,587
Sistema de Ahorro para el Retiro	112,580	98,299

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
IMSS Cuota Obrera	105,643	85,290
Impuesto Sobre la Renta	21,042,108	12,223,772
5% Almacenaje	9,698	22,557
2% Impuesto Sobre Nómina	73,079	72,341
Derecho de Agua	13,063	8,919
Total	39,781,840	27,641,797

- **Documentos por pagar.** “Sin información que revelar”.
- **Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de Pasivos Diferidos a Corto Plazo está integrado como sigue:

Concepto	2021	2020
Ingresos Cobrados por Adelantado (Anticipo de clientes)	745,721	1,450,600
Total	745,721	1,450,600

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.** “Sin información que revelar”.
- **Otros Pasivos a Corto Plazo**

Los saldos de Otros Pasivos a Corto Plazo se integran al 31 de diciembre de 2021 y 2020 como sigue:

Concepto	2021	2020
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	2,864,703	2,695,083
Otras Provisiones	3,404	173,984
Impuesto sobre la Renta	50,522,317	66,217,941
Total	53,390,424	69,087,008

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) provisionada en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2021, fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, topada a un mes de salario, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, y en apego al criterio del oficio 7.1.399/2008 de fecha 21 de febrero de 2008 emitido por la Coordinadora de Sector.

❖ Pasivo No Circulante

- **Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo.** “Sin información que revelar”.
- **Provisiones a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de Provisiones a Largo Plazo, presenta el detalle siguiente:

Concepto	2021	2020
Provisión Prima de Antigüedad	2,787,557	2,202,534
Provisión Indemnización	12,519,041	12,671,109
Total	15,306,598	14,873,643

En relación a la Provisión de Obligaciones Laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la norma NIF D-3 “Beneficios a los empleados” por peritos independientes, se presenta de forma más detallada en las Notas de gestión administrativa.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos y Otros Beneficios

❖ Ingresos de Gestión

- **Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios:**

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios facturados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

Concepto	2021	2020
Uso de Infraestructura	267,747,093	224,009,498
Prestación de Servicios Portuarios y Conexos	26,555,882	23,657,947
Contratos de Cesión Parcial de Derechos	1,519,279,570	1,468,152,545
Total	1,813,582,545	1,715,819,990

La variación principal del total de los Ingresos por Prestación de Servicios de 2021 y 2020 corresponde principalmente a pago de contraprestación variable de la TEC I, uso de infraestructura por mayor arribo de embarcaciones, así como a la nueva tarifa de seguridad autorizada por la Dirección General de Puertos.

CUENTA PÚBLICA 2021

❖ Otros Ingresos y Beneficios.

• Ingresos Financieros:

Los Ingresos Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Productos Financieros	41,129,369	59,664,965
Intereses Cobrados a Clientes	1,335,901	492,123
Total	42,465,270	60,157,088

La variación se debe principalmente en Productos Financieros debido a menor inversión bancaria por pagos de aprovechamientos fijados por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, así como a la reducción de la tasa de interés de referencia por Banco de México en el ejercicio, por la contingencia sanitaria mundial del COVID-19.

• Otros Ingresos y Beneficios Varios:

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Utilidad Cambiaria	6,347	76,641
Expedición de Credenciales	517,966	461,593
Otros Productos	30,222,591	18,503,856
Arrendamiento de Inmuebles	33,970,946	27,042,830
Total	64,717,850	46,084,920

La variación principal corresponde al pago de la pena convencional realizado por el cesionario LC Multipurpose Terminal, S.A. de C.V., por no alcanzar el tráfico mínimo establecido conforme a contrato, así como a pago de rentas de contratos de arrendamientos de inmuebles.

➤ Gastos y Otras Pérdidas

❖ Gastos de Funcionamiento

CUENTA PÚBLICA 2021

El rubro de Gastos de Funcionamiento, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Servicios Personales	45,777,338	42,698,759
Materiales y Suministros	8,212,965	3,420,132
Servicios Generales	520,192,772	623,292,226
Total	573,883,075	669,411,117

Para 2021 y 2020 el Gasto de Funcionamiento por \$573,883,075 y \$669,411,117, se integra por: Costo de Operación \$553,905,979 y \$650,708,830; y Gastos de Administración por \$19,977,096 y \$18,702,287, respectivamente.

Las partidas que representan el 10% o más del total de los Gastos de Funcionamiento son:

Concepto	2021	%
Contraprestación al Gobierno Federal	125,417,936	22.0
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	121,195,283	21.0
Servicios de Vigilancia	83,191,361	14.0
Total	329,804,580	57.0

El concepto de contraprestación al Gobierno Federal, es de conformidad al artículo 37 de la Ley de Puertos y Título de Concesión, con el que la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. paga al Gobierno Federal el aprovechamiento que fija la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Autorizándose para el ejercicio 2021, aplicar una tasa del 9% sobre los ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo. Del porcentaje indicado se autoriza a la entidad para que pueda acreditarse hasta el 2.25% de sus ingresos brutos totales, contra inversiones realizadas en infraestructura conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario. Los ingresos brutos base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

❖ Otros gastos y pérdidas extraordinarias

- **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:**

CUENTA PÚBLICA 2021

El rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Estimaciones para Cuentas Incobrables	551,517	-
Depreciación de Bienes Muebles	21,892,353	22,364,952
Amortización de Activos Intangibles (Licencias)	315,079	383,822
Total	22,758,949	22,748,774

- Otros Gastos:**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de Otros Gastos está integrado como sigue:

Concepto	2021	2020
Transferencia de Activos de Infraestructura	66,463,078	118,714,851
Impuesto Sobre la Renta Causado	357,404,676	291,452,228
Impuesto Sobre la Renta Diferido	750,958	(602,349)
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	2,541,267	2,312,632
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida	250,319	(200,783)
Diferencia por tipo de cambio	305,158	151,226
Pérdida en Baja de Activos	5,077	722,564
Otros Gastos Diversos	643,191	904,609
Total	428,363,724	413,454,978

El monto de obra pública transferida al Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$66,463,078; para el 2020 se transfirió \$118,714,851.

La transferencia de activos de infraestructura portuaria a la federación para el presente ejercicio se autorizó mediante el acuerdo No. CA-CXXXIX-04(09-VIII-2021) por el Consejo de Administración de la entidad.

- **Impuestos ISR y PTU**

La entidad está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos ingresos y gastos y otras partidas que los afecta. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

La tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2021 y 2020 fue del 30% y para determinar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), se aplicó lo estipulado en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal de \$1,191,348,920 que causó un impuesto sobre la renta de \$357,404,676.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

➤ Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Patrimonio Contribuido se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Aportaciones	111,929,232	111,929,232
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	19,866,113	19,866,113
Total	131,795,345	131,795,345

En la Septuagésima Séptima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de mayo de 2021, se aprueba la actualización del Capital Social en su parte variable:

“RESOLUCIÓN AE-LXXVII-4 (28-V-2021).- Derivado de la resolución anterior y a efecto de dar cumplimiento al “Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020 y la normatividad aplicable se aprueba la emisión del nuevo título accionario de la Serie “A” Subserie “A-2”, que ampara 570,588 número de acciones, con un valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) de cada acción, con un importe total del o los documentos por \$57,058,800 (Cincuenta y siete millones cincuenta y ocho mil ochocientos Pesos 00/100 M.N.) y del nuevo título accionario de la Serie “B”, Subserie “B-2”, que ampara 548,204 número de acciones, con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100) de cada acción, con importe total del o los documentos por \$54,820,400 (Cincuenta y cuatro millones ochocientos veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) cuyo beneficiario es el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, comunes, nominativas, representativas de la parte variable del capital social los que deberán ser entregados a la Secretaría de Marina, para ser ejercidos a partir de la entrada en vigor del Decreto en cita.”

“RESOLUCIÓN AE-LXXVII-5 (28-V-2021). De conformidad con las resoluciones anteriores, el capital social fijo y variable de la Sociedad queda reconocido, suscrito y totalmente liberado, a partir de este momento de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2021

Accionistas	Acciones en Circulación		Totales
Parte Fija	Subserie A-1	Subserie B-1	
Gobierno Federal	255	244	499
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.		1	1
Parte Variable	Subserie A-2	Subserie B-2	
Gobierno Federal	570,588	548,204	1,118,792
Total de Acciones en Circulación	570,843	548,449	1,119,292

➤ Patrimonio Generado

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fijó aprovechamientos en el ejercicio por un total de \$1,006,000,000 con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad a través de los siguientes oficios:

No. 349-B-037 de fecha 22 de febrero de 2021 por \$100,000,000 enterado a la TESOFE con fecha 23 de febrero de 2021.

No. 349-B-120 de fecha 29 de marzo de 2021 por \$448,000,000, enterado a la TESOFE con fecha con fecha 5 de abril de 2021.

No. 349-B-180 de fecha 28 de abril de 2021 por \$280,000,000, enterado a la TESOFE con fecha 30 de abril de 2021.

No. 349-B-404 de fecha 6 de septiembre de 2021 por \$150,000,000, enterado a la TESOFE con fecha 8 de septiembre de 2021.

No. 349-B-422 de fecha 17 de septiembre de 2021 por \$28,000,000, enterado a la TESOFE con fecha 21 de septiembre de 2021.

Derivado de los aprovechamientos requeridos por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, el patrimonio generado fue afectado en el rubro de resultado de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Patrimonio Generado se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	895,759,917	716,447,129
Resultados de Ejercicios Anteriores	91,597,882	381,925,862
Revalúos	10,645,943,548	10,300,676,305
Reservas	26,359,068	26,359,068
Total	11,659,660,415	11,425,408,364

La entidad realizó el registro de los Aprovechamientos referidos anteriormente, en apego a lo establecido en el “Mecanismo presupuestario y contable para las operaciones derivadas del Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación en las entidades paraestatales”, emitido en forma conjunta por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del oficio No. 307-A-4562; 309-A-0239/2012, de fecha 20 de agosto de 2012, así como a las precisiones emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con el oficio No. 309-A-0273/2012, de fecha 28 de septiembre de 2012. Las adecuaciones presupuestarias correspondientes quedaron registradas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con los folios 2021-9-J3A-7 y 2021-13-J3A-17 de fechas 14 de mayo de 2021 y 16 de noviembre de 2021 respectivamente, afectando la disponibilidad final, a través de la reducción en el rubro “Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación”.

Se registra la cuenta de Revalúos por la actualización del valor de los terrenos, atendiendo lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La utilidad del ejercicio 2020 fue de \$716,447,129, la cual en el ejercicio 2021 se modificó, disminuyéndola a \$ 715,672,919, debido a que, en la revisión fiscal por parte de los auditores externos se determinó un ajuste de auditoría, disminuyendo en \$774,210.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Flujos de efectivo de las actividades de operación

❖ Origen

• Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Concepto	2021	2020
Ingresos por Infraestructura	267,382,730	223,472,789
Ingresos por Cesión Parcial de Derechos	1,502,060,994	1,448,354,725
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos	25,884,400	23,429,860
Total	1,795,328,124	1,695,257,374

• Otros Orígenes de Operación (Otros Ingresos y Beneficios)

Los Otros Ingresos y Beneficios al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Productos financieros	41,129,369	59,664,965
Otros ingresos	64,057,595	45,228,302
Total	105,186,964	104,893,267

CUENTA PÚBLICA 2021

- **Aplicación**

La Aplicación de los recursos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra por los siguientes rubros:

Concepto	2021	2020
Servicios Personales	44,861,203	40,923,759
Materiales y Suministros	8,123,855	3,420,132
Servicios Generales	873,486,264	778,217,900
Total	926,471,322	822,561,791

➤ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión – Aplicación**

- ❖ **Aplicación**

- **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

En Inversión de Obra Pública al 31 de diciembre 2021 y 2020 se ejerció y se integra como sigue:

Clave de Cartera	Descripción	2021	2020
1509J3A0001	Construcción de bardas colindantes en el Puerto	-	6,381,992
1609J3A0003	Prolongación de escolleras, en el puerto de Lázaro Cárdenas	-	9,888,842
1609J3A0004	Vialidad de acceso sur y/o acceso principal de infraestructura	2,521,191	965,390
1909J3A0002	Modernización de vialidades de acceso al Puerto	-	32,989,145
1909J3A0003	Construcción de muelle y dragado en el canal suroeste	11,255,770	14,584,075
1909J3A0004	Reconfiguración de la protección marginal en senos de escolleras en el puerto	36,927,237	24,974,300
2113J3A0001	Construcción vial para salida de carga de cabotaje	80,568,142	-
Total Inversión Pública		131,272,340	89,783,744

CUENTA PÚBLICA 2021

- **Bienes Muebles**

En Bienes Muebles al 31 de diciembre 2021 y 2020 se ejerció y se integra como sigue:

Clave de Cartera	Descripción	2021	2020
2109J3A0001	Sustitución de lanchas de seguridad del puerto y vehículo de pasajeros	7,262,483	-
	Total Bienes Muebles	7,262,483	-

➤ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

❖ **Origen**

- **Otros Orígenes de Financiamiento.**

Los Otros Orígenes de Financiamiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

Ingresos por Operaciones Ajenas	2021	2020
Erogaciones Recuperables	2,382,776	1,904,959
Por Cuenta de Terceros	259,195,758	215,630,785
Total	261,578,534	217,535,744

❖ **Aplicación**

- **Otras Aplicaciones de Financiamiento**

Otras Aplicaciones de Financiamiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Egresos por Operaciones Ajenas	266,084,725	200,810,830
Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación (Pago de Aprovechamiento requerido por la SHCP)	1,006,000,000	929,912,820
Total	1,272,084,725	1,130,723,650

CUENTA PÚBLICA 2021

- Los Egresos por Operaciones Ajenas se integra como sigue:

Egresos por Operaciones Ajenas	2021	2020
Por Cuenta de Terceros	263,770,350	198,916,848
Erogaciones Recuperables	2,314,375	1,893,982
Total	266,084,725	200,810,830

- Incremento/ Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

La variación de disponibilidades al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

Concepto	2021	2020
Efectivo	35,000	35,000
Bancos/Tesorería	260,778	534,554
Inversiones Temporales	831,277,038	1,006,000,510
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	831,572,816	1,006,570,064
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,006,570,064	1,031,952,864
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(174,997,248)	(25,382,800)

Al cierre de 2021, el Efectivo y Equivalentes presentó una disminución de (\$174,997,248) debido principalmente al pago de los aprovechamientos fijados por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP a través de los oficios No. 349-B-037 de fecha 22 de febrero de 2021, No. 349-B-120 de fecha 29 de marzo de 2021, No. 349-B-180 de fecha 28 de abril de 2021, No. 349-B-404 de fecha 6 de septiembre de 2021 y No. 349-B-422 de fecha 17 de septiembre de 2021.

El total ejercido en actividades de operación, inversión y financiamiento correspondieron a recursos propios, no se recibieron transferencias, subsidios o apoyos de parte de la Federación.

- ❖ **Conciliación de los Flujos Netos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**

Concepto	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	1,341,256,853	1,161,748,206

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	21,892,353	22,364,952
Amortización	315,079	383,822
Incremento en las provisiones	1,300,233	87,111
Otros gastos contables que no afectan el efectivo	437,907,544	444,222,931
Otros ingresos contables que no afectan el efectivo	1,830,511	1,183,741
Incremento en cuentas por cobrar	(17,748,784)	(22,941,481)
Partidas Extraordinarias	445,496,936	445,301,077
Ahorro/Desahorro	895,759,917	716,447,129

➤ **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. de C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,1918,935,154
2. Más Ingresos Contables No Presupuestario	1,830,511
Ingresos Financieros	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,830,511
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
Aprovechamientos patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1+ 2- 3)	1,920,765,665

CUENTA PÚBLICA 2021

❖ Otros ingresos contables no presupuestarios

Los Otros ingresos contables no presupuestarios, se integra como sigue:

Concepto	importe
Otros ingresos (Corrección de saldo Depreciación Acumulada Equipo Marítimo)	1,817,480
Otros ingresos (Depuración de cuentas varias)	13,031
Total	1,830,511

❖ Otros ingresos presupuestarios no contables “Sin información que revelar”.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	1,089,567,024
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	515,480,343
Materias primas y materiales de producción y comercialización	
Materiales y suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	7,262,483
Equipo de defensa de seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes de dominio público	
Obra pública en bienes propios	131,272,340
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	

CUENTA PÚBLICA 2021

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos)	
Concesión de préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	376,945,520
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	450,919,067
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	22,758,948
Provisiones	3,037,673
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros gastos	
Otros gastos contables no presupuestarios	425,122,446
4. Total de Gastos Contables (4 = 1- 2+ 3)	1,025,005,748

❖ **Otros egresos presupuestarios no contables.**

Los Otros egresos presupuestarios no contables, se integra como sigue:

Concepto	Importe
Operaciones ajenas netas del ejercicio devengado 2021	1,240,502
Provisión ISR diciembre 2021	21,042,108
Pagos provisionales pagados enero-noviembre 2021	352,058,192
Pagos de liquidaciones por indemnizaciones	2,604,718
Total	376,945,520

❖ **Otros gastos contables no presupuestarios.**

Los Otros gastos contables no presupuestarios, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Importe
Otros gastos virtuales	248,337
Pérdida en baja de activos	5,077
Transferencia de activos de infraestructura portuaria 2021	66,463,078
Resultado de ISR del ejercicio 2021	357,404,676
ISR y PTU diferidos del ejercicio 2021	1,001,278
Total	425,122,446

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.

Cuenta de Orden Contables	Concepto	2021
7.4.1.1	Demandas Judicial en Proceso de Resolución	271,228,330
7.4.2.1	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	271,228,330
7.6.1.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión	12,969,179,000
7.6.2.1	Contrato de Concesión por Bienes	12,969,179,000

La cuenta de orden contable 7.4 Juicios, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago. Mismos que se detallan en el Informe sobre Pasivos Contingentes.

La cuenta de orden contable 7.6 Bienes Concesionados o en Comodato, representan el valor del recinto portuario con base en el avalúo número genérico G-3183-A-1-A-ZNC emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Cuenta	Nombre	2021
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	1,830,305,265
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	70,209,823
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	44,005,149
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	(1900,515,088)

Cuenta	Nombre	2021
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	(1,830,305,265)
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	765,299,120
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	-
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	183,124
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	-
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	1,065,006,145

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ Introducción

A través de la modernización del Sistema Portuario Nacional, en 1993 se publicó la Ley de Puertos con el propósito de contar con un marco legal moderno y actualizado para el desarrollo y la reestructuración de los puertos mexicanos que permitiera la incorporación de los sectores privado y social en un marco de libre competencia. Lo anterior, con el fin de contar con una operación portuaria moderna y eficiente, así como fomentar la competencia entre los distintos puertos desde el punto de vista tarifario, y definir la forma de cobrar los servicios. De igual manera, se decidió realizar un análisis detallado de los puertos, así como la manera de convertirlos en centros de negocios, y establecer posibilidades de expansión.

En diciembre de 1993, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó el Título de Concesión a favor de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., cuyo objeto principal es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios en Lázaro Cárdenas, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 3º fracción II, 9º., 30º fracciones V, V Bis, VII, IX, XII Bis, XIV Bis, XIV Ter, 46, fracción II incisos a) y c) y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 6, 11, 12, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Lo anterior obedece a que se trata de una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida al tenor de la escritura pública 30,117, de fecha 15 de diciembre de 1993. En dicha sociedad, todas las acciones representativas del capital social (salvo una, de la que es titular el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito) pertenecen al Gobierno Federal.

De conformidad con el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, el cual establece que los recursos financieros con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de sus atribuciones, serán trasladadas a la Secretaría de Marina, al respecto y para dar cumplimiento a la normatividad citada, en el Acta de la Septuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad “Administración Portuaria Integral de Lázaro

Cárdenas, S.A. de C.V.”, celebrada con fecha 21 de junio de 2021, se aprueba el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. para ajustarla a las nuevas circunstancias, hecho que no afecta en nada al normal desarrollo de sus actividades, obligaciones y derechos contraídos, para que se denomine “Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

En su origen el Puerto Lázaro Cárdenas surgió como un puerto industrial, pero a medida que el mercado de contenedores comenzó a cobrar importancia, el Puerto Lázaro Cárdenas encontró un nuevo papel, el movimiento de la carga comercial.

Desempeña un papel fundamental para la economía mexicana; conjuntamente con Manzanillo, Veracruz y Altamira, constituyen el acceso más importante del país a los mercados internacionales.

La inmejorable posición del Puerto favorece el acceso a las naciones de la cuenca del Pacífico y permite participar en las cadenas del transporte marítimo internacional más desarrolladas.

Las modernas instalaciones del Puerto Lázaro Cárdenas están equipadas y calificadas para cubrir con eficiencia, seguridad y productividad todas las actividades comprendidas en un puerto industrial y comercial de su magnitud. El puerto está acondicionado para recibir navíos de grandes dimensiones y todo tipo de cargas.

Lázaro Cárdenas es el puerto más profundo del país (19 metros en su canal de acceso) que le permite recibir barcos de hasta 160 mil toneladas de desplazamiento.

Cuenta con instalaciones portuarias para el manejo de las siguientes 7 líneas de negocio: granel mineral, contenedores, carga general, petróleo y derivados, otros fluidos, granel agrícola y vehículos.

Su fluidez en el ingreso y salida de carga, lo hace un recinto portuario ideal para el transporte en grandes volúmenes de manera confiable y con ahorro de tiempo y costos.

A demás de contar con el desarrollo de las terminales de contenedores más grandes del Sistema Portuario Nacional y la primera terminal especializada de autos en el Sistema Portuario Nacional.

➤ **Panorama Económico y Financiero.**

Durante el 2021 destacan los siguientes rubros:

- ❖ El puerto al cierre de 2021, concluyó en el tercer sitio a nivel nacional en lo que corresponde a la carga total comercial sin incluir la carga de fluidos petroleros con el manejo de 26,450,405 toneladas, representando así el 14% de la Participación Nacional dentro del Sistema Portuario Mexicano.
- ❖ El movimiento de carga en el puerto fue de 28,003,921 de toneladas, volumen 31% superior respecto a los 21,326,367 de toneladas operadas en el año 2020.

Del total de carga operada en las distintas terminales portuarias, durante el periodo de enero-diciembre del 2021, el 58% fue manejado en las terminales públicas (Contenedores TEC-I, TEC-II, Granos, TPP, Terminales de Usos Múltiples I, II y II y la TEA), y otro 42% del total en las terminales privadas (Fertilizantes, Pemex, CFE y la Terminal de Metales y Minerales).

- ❖ Respecto al movimiento de carga contenerizada se registró un incremento de un 59%, con relación a los manejados en el periodo del año 2020, ya que se operaron 1,686,076 TEUs, contra 1,063,675 TEUs manejados en el año 2020.
- ❖ Respecto al arribo de buques, se atendieron 1,489 buques lo que representa un 18% (228 buques) superior a los 1,261 que se recibieron en el ejercicio 2020. La participación en arribos por segmento de carga: la contenerizada registró un 54%, seguida de los buques Ro-Ro con 11%, el granel mineral con un 11%, fluidos petroleros con 9%, carga general suelta con 5%, los otros fluidos con un 3.9% y, por último, el granel agrícola con un 0.1%.
- ❖ El movimiento de carga automotriz creció un 31% (108,966 unidades) con relación a los manejados durante el 2020, ya que se movilizaron 460,959 unidades en este ejercicio del 2021 contra 351,993 del año anterior.
- ❖ De conformidad con el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, el cual establece que los recursos financieros con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de sus atribuciones, serán trasladadas a la Secretaría de Marina, al respecto y para dar cumplimiento a la normatividad citada, en el Acta de la Septuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad “Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.”, celebrada con fecha 21 de junio de 2021, se aprueba el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. para ajustarla a las nuevas circunstancias, hecho que no afecta en nada al normal desarrollo de sus actividades, obligaciones y derechos contraídos, para que se denomine “Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
- ❖ En la Septuagésima Séptima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de mayo de 2021, se aprueban: I. Reforma de los Estatutos Sociales; II. Aprobación de la actualización del Capital Social en su parte variable, III. Aprobación de la entrega de Acciones.
- ❖ El 8 de junio de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Marina.
- ❖ El 16 de Noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina”, y que por Acuerdo publicado en el mencionado periódico oficial, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal agrupó al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias denominadas Administraciones Portuarias Integrales, Sociedades Anónimas de Capital Variable, que se enlistan en referido instrumento jurídico; señalando en su artículo Primero que la nueva denominación de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. quedó como Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.; por lo tanto tal y como lo establece el artículo Segundo Transitorio, en todas las disposiciones normativas, acuerdos, reglamentos específicos, circulares, comunicados, normas técnicas, reglas de operación, programas maestros de desarrollo portuario, lineamientos, criterios, resoluciones, programas, proyectos, instructivos, contratos de cesión parcial de derechos, contratos de prestación de servicios portuarios o conexos, o cualquier otro documento, en la parte en que se haga referencia a

las Administraciones Portuarias Integrales Federales, deberá entenderse como hechas a las Administraciones del Sistema Portuario Nacional que corresponda.

- ❖ La crisis global ante la pandemia ha tenido un efecto en la cadena de suministro de insumos de las que México forma parte. Esto principalmente ocasionó la disminución de carga, mercancías y materias primas provenientes de Asia, siendo los envíos de contenedores y el sector automotriz y electrónico los más afectados, debilitando al sector manufacturero y del comercio internacional asociado.

Aunado a esto, los bloqueos intermitentes el último trimestre del año 2021 por parte del Magisterio de la CNTE a las vías del ferrocarril en diferentes puntos en el Estado, afectaron la operatividad, principalmente al sector automotriz y la distribución de la carga containerizada, lo cual incrementó el manejo de mercancías por autotransporte de manera significativa.

Independientemente de la Pandemia y bloqueos por parte de la CNTE, la entidad en coordinación con la comunidad portuaria continúa participando en diferentes foros para promover al puerto, con el objetivo de incrementar las exportaciones agroindustriales, incorporar a más empresas al mercado Internacional e incentivar la competitividad, cumpliendo con la búsqueda de nuevos mercados y mejoras para satisfacer al comercio nacional e internacional. Dando a conocer perspectivas y avances del Recinto Portuario como su infraestructura, así como las ventajas competitivas y los servicios logísticos que ofrece el Puerto Lázaro Cárdenas al comercio exterior.

- ❖ Con oficio sin número de fecha 05 de noviembre de 2018, el Cesionario SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., solicitó a la entidad la ampliación del 10.15% del área cesionada, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Puertos y a la cláusula décima sexta del Contrato de Cesión Parcial de Derechos. Con esa misma fecha, el Cesionario entregó su programa de inversión y mantenimiento de infraestructura y equipamiento para su ampliación de área.

Con fecha 21 de noviembre de 2018, se celebró el convenio entre la entidad y el cesionario, registrándose ante la Dirección General de Puertos bajo el número APILAZ01-034/16 M.1 con fecha 30 de noviembre de 2018.

El día 20 de diciembre de 2018 se realizó el acta entrega-recepción, por parte de la entidad al cesionario, de la superficie terrestre que fue ampliada.

El día 07 de octubre de 2020, el cesionario notifica a la APILAC la conclusión de los trabajos, el día 09 del mismo mes y año, la APILAC realiza la verificación física de los trabajos relativos a la ampliación que comprende la habilitación de un patio de 4.25 ha y la construcción de diversas edificaciones de servicios, de acuerdo al diseño contemplado, con una inversión total de \$45,008,080.

La superficie del patio se diseñó acorde al uso contemplado que será el almacenamiento de automóviles, por lo que, la superficie de rodadura consiste en concreto asfáltico con un espesor mínimo de 8 centímetros, sobre una cama de base triturada con espesor de 20 centímetros y una sub-base de 25 cm. Así mismo, se colocaron postes metálicos con canastillas en su parte superior de forma hexagonal, con seis luminarias que trabajan a base de led's, cámaras para control de vigilancia y la zona está cercada con malla ciclónica de 2.50 metros de altura rematada con concertina metálica en su parte superior y ahogada en su parte inferior con rodapié de concreto.

Derivado de lo anterior, mediante oficio DG.-1047/20 de fecha 26 de noviembre de 2020, se solicitó a la Dirección General de Puertos la autorización para el inicio de operación de las 4.25 ha.

La Terminal informo que la Aduana autorizo la ampliación del recinto fiscalizado para poder operar vehículos y mercancías de comercio exterior en esta zona.

Conjuntamente con la construcción de las 4.25 ha de patio, se contempló la construcción de comedor y área de servicio (Smoke), el comedor está concluido y el área de servicio está en su fase terminal, razón por la que se integra el expediente de terminación total de los trabajos.

Al respecto, mediante oficio número No. 0774/2021 de fecha 27 de septiembre del año en curso (2021), signado por la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Marina, se autorizó la operación del patio y el edificio comedor.

Derivado de lo anterior, el presente proyecto de “Ampliación de área de la Terminal Especializada de Automóviles”, se reporta como concluido.

- ❖ Con fecha 19 de diciembre de 2017, la empresa Promotora Inmobiliaria del Balsas, S.A. de C.V. (PIBSA), presentó a esta entidad escrito sin número, mediante el cual solicita la ampliación del área cesionada y del objeto del contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones, registrado bajo el número APILAZ01-001/95, para operar fluidos en materia energética.

El 12 de noviembre de 2018, la entidad suscribió con el cesionario, el convenio modificatorio para la ampliación del área y del objeto del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, así mismo, con esa misma fecha, fue enviado a la Dirección General de Puertos (DGP) para su registro.

Con fecha 25 de agosto de 2020, se realizó el acto en donde APILAC entrega y el CESIONARIO recibe, la ETAPA I DE LA AMPLIACIÓN DE ÁREA, con una superficie terrestre de 68,383.23 m2 destinada para el manejo de fluidos en materia energética.

Mediante oficio 7.3.-0418/2021 de fecha 19 de febrero de 2021, la Dirección General de Puertos notificó a esta entidad la autorización del Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2020-2025.

Derivado de lo anterior, mediante oficio DG.-110/21 de fecha 11 de marzo de 2021, esta entidad solicitó a la Dirección General de Puertos, la reconsideración del registro del Octavo Convenio modificatorio correspondiente, registro que a la fecha se encuentra pendiente.

El cesionario inició los trabajos necesarios para la elaboración del proyecto ejecutivo para el manejo y almacenamiento de fluidos que se presentará para autorización de la Dirección General de Puertos.

Así mismo, mediante oficio número 7.3.-2267.21 de fecha 31 de mayo del 2021, signado por el Director General de Puertos se notifica que el octavo convenio ha quedado registrado bajo el número APILAZ01-001/95.M8.P1.

Al cierre del ejercicio 2021, se han realizado los estudios topográficos, y de mecánica de suelos, necesarios para la elaboración del proyecto ejecutivo para la ampliación de la TUM II, así mismo se está elaborando el proyecto de vías férreas y de logística de manejo de fluidos en materia energética, en cuanto estos sean presentados a la ASIPONA, se estará en posibilidades de enviarlos a la Dirección General de Puertos para obtener la autorización de ejecución necesaria.

- ❖ De enero a diciembre de 2021 se suscribieron los siguientes contratos de prestación de servicios portuarios y conexos:

CUENTA PÚBLICA 2021

Prestador	Objeto	Vigencia
Constructora y Mantenimiento Industrial del Pacifico, S.A de C.V.	Proveeduría	08-01-2021 al 07-01-2024
Constructora y Mantenimiento Industrial del Pacifico, S.A de C.V.	Avituallamiento	08-01-2021 al 07-01-2024
AGM Servicios, S.A DE C.V.	Reparación de Embarcaciones a Flote	16-06-2021 al 15-06-2024
Dalia López Santana	Proveeduría	26-07-2021 al 25-07-2024
Dalia López Santana	Trasporte de Tripulantes	26-07-2021 al 25-07-2024
Dalia López Santana	Avituallamiento	26-07-2021 al 25-07-2024
Maritime Procurement Services, S.A.P.I. de C.V.	Recolección de Residuos Peligrosos	02-08-2021 al 01-08-2024
Joen Cargo Surveyors, S.A. de C.V	Inspección	13-08-2021 al 12-08-2026
Inspectorate de México, S.A. de C.V.	Inspección	06-10-2021 al 05-10-2026
Quality Ship Suppliers, S.A. de C.V.	Lanchaje	14-10-2021 al 13-10-2022
SGS México, S.A. de C.V.	Inspección	27-10-2021 al 26-10-2026
Nautical Providers, S.A. de C.V.	Transporte de Tripulantes	08-11-2021 al 07-11-2022
Nautical Providers, S.A. de C.V.	Avituallamiento	08-11-2021 al 07-11-2022
Dalia López Santana	Reparación de Embarcaciones a Flote	09-12-2021 al 08-12-2022

❖ En el ejercicio que se informa, se suscribieron los siguientes contratos de arrendamiento:

Arrendatario	Modulo /Superficie	Vigencia
Saam Towage Mexico , S.A de C.V.	18	01-01-2021 al 31-12-2026
Mextug, S.A.P.I. de C.V.	12	01-01-2021 al 31-12-2027
Almeida y Alatorre, S.C.	25	10-02-2021 al 09-02-2026
Eiss Enterprise Integral Security Advisors, S.A. de C.V.	31	10-02-2021 al 09-02-2024
D.A. Hinojosa, S.A. de C.V	24	01-04-2021 al 31-03-2026
Dicex, S.A. de C.V.	07,08 y 09	11-04-2021 al 10-04-2026
Ecu Worldwide México S.A de C.V.	23	01-04-2021 al 31-03-2023
Uni-Trade Brokers, S.C.	17	01-04-2021 al 31-03-2026
Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero	03 y 04	14-03-2021 al 13-03-2026

❖ En el ejercicio que se informa, se suscribieron los siguientes contratos de cesión:

Cesionario	Modulo /Superficie	Vigencia
------------	--------------------	----------

CUENTA PÚBLICA 2021

Cesionario	Modulo /Superficie	Vigencia
Poseidon Ship's Suppliers, S.A. de C.V.	800.00m2	01-08-2021 al 31-07-2041
Ma. Guadalupe Valencia Alemán	3 (Malecón de la cultura y las artes)	01-12-2021 al 30-11-2024

- ❖ El cumplimiento a las obligaciones de las empresas cesionarias en el puerto y a fin de eficientar la operación portuaria, durante el ejercicio 2021, se ejecutó una inversión en infraestructura privada que asciende a \$52,415,536 pesos y en mantenimiento se realizó una inversión de \$112,044,289, en las que destaca lo siguiente:
 - APM Terminals Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., realizó inversiones en la instalación de los sistemas de comunicación entre el cesionario y los clientes, así como en la construcción de viales internas como; la ampliación de vialidad para el acceso en el área de previos.
 - AAK México, S.A. de C.V., que consistió en la construcción de un tanque atmosférico vertical de acero de carbón, con capacidad de 1,800 toneladas, para el almacenamiento de aceite de palma vegetal.
- ❖ Durante los meses de enero a diciembre del 2021, se recibieron un total de 13 visitas de Clientes Reales, Potenciales e Instituciones Estatales, así como Autoridades, cabe destacar la visita del Presidente de la Republica, en donde se trataron temas relevantes sobre los futuros proyectos del Puerto de Lázaro Cárdenas.
- ❖ Durante el ejercicio se realizaron 4 donaciones de plantas nativas de la región, una de ellas a la Guarnición Militar, establecida en el interior de la 82vo. Batallón de infantería, ubicado en la Cd. de Lázaro Cárdenas, Mich., un total de 146 plantas, con la finalidad de reforestar y embellecer el área perteneciente a dicha guarnición; la siguiente donación se realizó a la Décima Zona Naval Militar, establecida en la Cd. de Lázaro Cárdenas, Mich., un total de 49 plantas nativas de la región; la tercera fue para la empresa Grupo Fertinal, S.A. de C.V., con 250 plantas de mangle y la cuarta fue para la empresa APM Terminals Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. con una donación de 500 árboles nativos de la región. Con estas acciones, la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas asume su compromiso ecológico-ambiental, dando valor y preponderancia a la protección y mejora del medio ambiente como un factor importante del bienestar social y de su entorno.

➤ **Autorización e Historia**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 6 de mayo de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1994, con el objeto, entre otros, usar, aprovechar y explotar los bienes del dominio público de la Federación que integran el Recinto Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas en el Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán.

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero del año 2006, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, emitió el acuerdo mediante el cual se modificó la delimitación y determinación del Recinto Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas, Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán para quedar con una superficie total de 38´340,328.04 metros cuadrados integrados por 18´571,885.120 metros cuadrados de terrenos de dominio público de la federación y 19´768,442.920 metros cuadrados de agua de mar territorial.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

De conformidad con el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, el cual establece que los recursos financieros con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de sus atribuciones, serán trasladadas a la Secretaría de Marina, al respecto y para dar cumplimiento a la normatividad citada, en el Acta de la Septuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad “Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.”, celebrada con fecha 21 de junio de 2021, se aprueba el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. para ajustarla a las nuevas circunstancias, hecho que no afecta en nada al normal desarrollo de sus actividades, obligaciones y derechos contraídos, para que se denomine “Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

❖ **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Puertos y al Título de Concesión, la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., paga al Gobierno Federal el aprovechamiento que fija la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta de la Secretaría de Marina. Aprovechamientos que se enteran mensualmente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio 2021, autorizó aplicar una tasa del 9% sobre los ingresos brutos totales, calculados sobre la base de flujo de efectivo. Del porcentaje indicado se autoriza a la entidad para que pueda acreditarse hasta el 2.25% de sus ingresos brutos totales (Tarifa B), contra inversiones realizadas en infraestructura conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario. Los ingresos brutos base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

El importe correspondiente al 6.75% (Tarifa A) durante el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2021 fue de \$125,417,936 y por el ejercicio 2020 fue de \$117,949,162.

Para el período del 16 de enero al 31 de diciembre de 2021, le fueron autorizadas a la entidad dos plazas de carácter eventual a su estructura orgánica. Dichas plazas fueron de Nivel O33 correspondientes al Titular del área de Responsabilidades y al Titular del área de Quejas, ambas adscritas al Órgano Interno de Control en la entidad.

➤ **Organización y Objeto Social**

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., es una empresa paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993 y su actividad básica es la administración portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, estado de Michoacán, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los

servicios portuarios en Lázaro Cárdenas, estado de Michoacán, así como la administración y explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, de los bienes inmuebles que integran su zona de desarrollo.

Régimen Jurídico.- La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas S.A. de C.V. es una sociedad mercantil que forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 3º fracción II, 9º., 30º fracciones V, V Bis., VII, IX, XII Bis, XIV Bis, XIV Ter, 46, fracción II incisos a) y c) y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 6, 11, 12, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, por lo que está considerada como una entidad del sector paraestatal, cuya naturaleza jurídica de conformidad con su acta constitutiva, la contempla como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, cuya constitución se realizó en términos y para los efectos del artículo 8º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 5º del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y los correspondientes ya indicados de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respectivamente; cabe señalar, que la constitución de esta empresa se realizó como Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que se encuentra regulada por sus propios Estatutos Sociales, por la Ley General de Sociedades Mercantiles y por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento, así como por las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables de la Legislación Federal de los Estados Unidos Mexicanos, como lo es entre otras la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley de Puertos y su reglamento y el Reglamento del INDAABIN, entre otras.

Ejercicio fiscal. En el ejercicio 2021 se obtuvo una utilidad fiscal de \$1,191,348,920 que a la tasa del 30% causó un impuesto sobre la renta de \$357,404,676.

En materia de contribuciones, se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Retención de Impuesto Sobre la Renta (ISR) 10% sobre servicios profesionales, Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retención de Impuesto al Valor Agregado (IVA) 10.67% sobre servicios profesionales, Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (ISPT), Contribuciones de Seguridad Social, Contraprestación al Gobierno Federal 9% (Tarifa A y B), 5% almacenaje de mercancías de comercio exterior y retenciones de 5 al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas.

Estructura orgánica básica. Al cierre del ejercicio 2021, la plantilla autorizada para la entidad fue de 96 plazas, incluyendo dos de carácter eventual. Se cerró con una ocupación de 93 plazas, que equivalen al 97%, cómo se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Autorizada	Ocupadas al cierre del ejercicio 2021
Servidores Públicos Superiores	7	7
Mandos Medios Subgerentes	11	10
Mandos Medios Jefes de Departamento	26	24
Personal Operativo	50	50
Personal Eventual	2	2
Total	96	93

Es importante señalar que la Estructura Organizacional es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública.

Finalmente se menciona que esta entidad no es fideicomitente o fideicomisario de fideicomisos o contratos análogos.

➤ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

❖ **Para la Preparación de los Estados Financieros, la entidad se apegó a la normatividad emitida por:**

Términos de referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria 2021, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, mismos que describen las actividades específicas a cargo de cada una de las instancias que participan en las auditorías, los dictámenes y/o informes requeridos, así como sus características, plazos de entrega y distribución.

Adicionalmente, la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió el oficio circular No. 309-A-002/2022 de fecha 28 de enero de 2022 denominado “Lineamientos para la integración de la cuenta pública 2021”, en el cual se establecen las características de integración y presentación de la información contable, presupuestaria, programática, de bienes inmuebles y anexos, para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2021.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal

Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

❖ **Las Principales Políticas Contables seguidas por la entidad son las siguientes:**

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales, lo que permite evaluar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis.
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado, a excepción del valor de los terrenos, mismo que la entidad registra en cumplimiento al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, contemplando los valores asentados como base en los recibos de pago de impuesto predial realizados con fecha 16 de enero de 2021.
- La información contenida en los estados financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

A. Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)

NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04.- Reexpresión

NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales

NIFGG SP 06.- Arrendamiento Financiero

B. Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG)

NACG 01.- Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Se contemplan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros.

➤ **Políticas de contabilidad significativas:**

Las principales políticas contables de la entidad, están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, y supletoriamente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

❖ **Obras e Instalaciones**

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas que se construyen.

❖ **Pagos a Empleados por Separación**

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, se tiene creado un plan que consiste en reconocer pasivos derivados de beneficios post-empleo, por lo tanto, las remuneraciones por beneficios a los empleados, la amortización de la obligación de servicios pasados, el costo neto del período y el saldo contable de los beneficios a los empleados al cierre del ejercicio, se presentan de acuerdo con estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado, así como costo proyectado para el próximo año 2022. La norma contable gubernamental NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales" emitida por la S.H.C.P., señala la obligación de aplicar la NIF D-3 del CINIF para el reconocimiento de los beneficios a los trabajadores.

Su integración al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como se muestra:

CUENTA PÚBLICA 2021

Prima de antigüedad e indemnización	Beneficios a los empleados		
	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total 2020
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	(12,671,109)	(2,202,534)	(14,873,643)
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-
(Ganancias)/pérdidas actualizadas (GPA)	-	-	-
(Pasivo) Activo neto proyectado	(12,671,109)	(2,202,534)	(14,873,643)
Costo neto del periodo (CNP)	2,575,278	806,532	3,381,810
Costo neto proyectado del periodo (CNP)2021	1,175,911	223,941	1,399,852

Prima de antigüedad e indemnización	Beneficios a los empleados		
	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total 2021
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	(12,519,041)	(2,787,557)	(15,306,598)
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-
(Ganancias)/pérdidas actualizadas (GPA)	-	-	-
(Pasivo) Activo neto proyectado	(12,519,041)	(2,787,557)	(15,306,598)
Costo neto del periodo (CNP)	2,157,306	880,367	3,037,673
Costo neto proyectado del periodo (CNP)2022	1,375,900	365,383	1,741,723

❖ Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) provisionada en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2021, fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, topada a un mes de salario, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, y en apego al criterio del oficio 7.1.399/2008 de fecha 21 de febrero de 2008 emitido por la Coordinadora de Sector.

❖ Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

Ante la confirmación de un entorno económico no inflacionario según se expresa en la normatividad contable, para el ejercicio 2021 y 2020 no se reconocieron en los estados financieros los efectos de la inflación conforme lo establece la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 “Reexpresión”. Dicha norma señala que la aplicación contable en la información financiera debe efectuarse conforme lo señala la NIF B-10 “Reconocimiento de los Efectos de Inflación en la Información Financiera” emitida por el CINIF.

A partir del 1 de enero de 2008, la entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos no monetarios y el patrimonio incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

❖ Tratamiento Contable de Impuestos a la Utilidad

Se registran los efectos derivados de las disposiciones contenidas en la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” emitida por el CINIF, la cual requiere que se reconozcan contablemente los efectos diferidos del Impuesto Sobre la Renta, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mismas que se revertirán contablemente en el futuro.

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

❖ Provisiones

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente. Las provisiones registradas en el ejercicio 2021 son a corto y largo plazo, como a continuación se presentan:

- Corto plazo:

Concepto	2021
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	212,047
Contraprestación tarifa A	8,481,190
IMSS Cuota Patronal	390,213
Cuotas al INFONAVIT	281,452
5% Almacenaje	9,698
2% Impuesto Sobre Nómina	73,079
Derecho de Agua	13,063
Participación de los trabajadores en las utilidades	2,864,703
Impuesto sobre la Renta	21,042,108
Total	33,367,553

- Largo plazo:

Concepto	2021
Provisión Prima de Antigüedad	2,787,557
Provisión Indemnización	12,519,041
Total	15,306,598

❖ Reservas

La entidad conforme al Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles separa anualmente el cinco por ciento como mínimo, para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social.

❖ Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores.

En el ejercicio de 2021, la entidad no tuvo cambios en políticas contables, así mismo, tampoco se determinaron corrección de errores que afecten la presentación de la información financiera en dicho ejercicio.

❖ Reclasificaciones

La entidad en el ejercicio 2021, no tuvo movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

❖ Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

➤ Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio a la fecha en que se realizan. Los saldos de las cuentas que se presentan en los activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.

➤ Reporte Analítico del Activo

La adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indican:

Concepto	%
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	5
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y otros equipos	10

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la depreciación acumulada y del ejercicio se expresaron a valores como se indica en la Nota de desglose.

La entidad no tuvo cambios en los porcentajes de depreciación aplicados.

La amortización de los activos intangibles se calcula sobre el valor nominal, siguiendo el método en línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas del 5 y 15 % conforme a la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Dentro de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, se muestran las subcuentas:

Deudores Diversos a Largo Plazo que corresponde al anticipo a la empresa Productos y Estructuras de Concreto, S.A. de C.V., del contrato de obra pública No. I-37-2013-G.I., así como al saldo de anticipo no amortizado a cargo de la empresa Grupo Hidráulico Alas S.A. de C.V. y Constructora Esparta, S.A. de C.V., del contrato de obra pública No. I-40-2016-G.I., mismos que se encuentran en proceso legal de recuperación de saldos, debido a la rescisión administrativa de ambos contratos. Y Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, que corresponde a la cuenta por cobrar que se tiene del Cesionario Gen Manejos Integrales, S.A. de C.V. Al respecto, se informa que el 26 de noviembre de 2021 fue celebrado con dicho Cesionario un Convenio de reconocimiento y adeudo de pago diferido en parcialidades, mismo que contempla su inicio de pago el mes de enero de 2022.

Para la Administración de los Activos (Bienes Muebles), se cuenta con un programa de levantamiento físico de inventarios, mismo que permite tener control de ellos, llevar a cabo la actualización de resguardos e identificar los bienes a dar de baja. Procediendo la entidad a elaborar el Programa anual de disposición final y baja de bienes respectivo. Y en seguimiento al Programa anual de disposición final y baja de bienes muebles 2021, la entidad, dentro de los rubros de Mobiliario y Equipo de Administración y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, realizó destrucción de bienes por su grado deterioro que imposibilita su aprovechamiento al servicio.

La propiedad de la planta y equipo de la entidad se integra principalmente por terrenos, obras de construcción de dragados, muelles, oficinas administrativas, así como bienes muebles para el control de tráfico marítimo, rayos gamma, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con

CUENTA PÚBLICA 2021

programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y contar con la infraestructura necesaria y equipo para la prestación del servicio. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados.

Las inversiones en valores son realizadas por la entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Dentro de la cuenta Efectivo y Equivalentes, se presenta la subcuenta de Inversiones Temporales, misma que refleja un importe de \$831,277,038, comparados con los \$1,006,000,510 del ejercicio 2020, representa una variación de (\$174,723,472) debido principalmente al pago de los aprovechamientos fijados por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP a través de los oficios No. 349-B-037 de fecha 22 de febrero de 2021, No. 349-B-120 de fecha 29 de marzo de 2021, No. 349-B-180 de fecha 28 de abril de 2021, No. 349-B-404 de fecha 6 de septiembre de 2021 y 349-B-422 de fecha 17 de septiembre de 2021.

Moneda Nacional:	2021	2020	Variación
Inversiones Temporales	831,277,038	1,006,000,510	(174,723,472)
Total	831,277,038	1,006,000,510	(174,723,472)

Como parte integrante de este informe, se presenta el Estado Analítico del Activo al 31 de diciembre de 2021.

➤ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos.** “Sin información que revelar”

➤ **Reporte de la Recaudación**

El presupuesto programado original del ejercicio 2021 fue por \$1,830,305,265 captándose al cierre del mismo \$1,900,515,088, presentándose una variación de \$70,209,823, que representa el 4% a continuación se describe:

Venta de servicios. Se captaron \$1,795,328,124, comparados con los \$1,760,929,702 programados, representa una variación de \$34,398,422 el 2%, debido principalmente en el rubro de ingresos por cesión parcial de derechos por el pago de contraprestación variable de los cesionarios L.C. Terminal Portuaria de Contenedores, S.A. de C.V. y APM Terminals Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., así como a la actualización de contraprestaciones.

Ingresos diversos. Se captaron \$105,186,964 comparados con los \$69,375,563 programados para el periodo, representa una variación de \$35,811,401, el 52% debido principalmente a los rendimientos generados por las inversiones bancarias, así como a pago de rentas de contratos de arrendamientos de inmuebles.

Para el ejercicio 2022 se tiene programado recaudar un monto de \$1,596,658,135.

➤ **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2021. En este estado se muestra el pasivo al cierre del ejercicio ya que no se tiene deuda pública.

➤ **Calificaciones Otorgadas.** “Sin información que revelar”.

➤ **Proceso de mejora (principales políticas de control interno)**

Derivado del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y su reforma el 5 de septiembre de 2018, se destacan las siguientes actividades de cumplimiento.

- ❖ Se emitió la Matriz en donde se señala los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos), para su posterior evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
- ❖ Se realizó el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y un Programa de Trabajo de Control Interno, estableciendo acciones de mejora.
- ❖ Se dio cumplimiento a los compromisos adoptados por la entidad con respecto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).
- ❖ Se participó en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2021, del 18 de octubre al 2 de noviembre de ese mismo año, cuya finalidad fue conocer la percepción de las personas servidoras públicas sobre los aspectos que afectan positiva o negativamente el desempeño, la productividad, la calidad de los servicios y la imagen de la entidad, así como conocer la percepción sobre la emergencia sanitaria del COVID-19.

Finalmente, la Alta Dirección de la entidad realiza reuniones semanales con las Gerencias de Área, con la finalidad de analizar los avances y resultados que se van obteniendo, para de esta manera, tomar las decisiones necesarias que contribuyan a obtener mejores y mayores logros en materia financiera, infraestructura y productividad. Resultados que son presentados, de manera trimestral al Órgano de Gobierno, en las reuniones del Consejo de Administración, procediendo la entidad a atender las recomendaciones que dicte dicho órgano colegiado.

➤ **Información por segmentos.** “Sin información que revelar”.

➤ **Información Adicional**

❖ **Contingencias. - Asuntos en litigio**

Existen diversos asuntos en litigios al 31 de diciembre de 2021, como se detallan en el Informe de Pasivos contingentes.

❖ **Transferencia al Gobierno Federal**

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas a través de un contrato de transferencia de Activos de Infraestructura Portuaria. Transferencia que se apegas al criterio emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de fecha 28 de marzo del 2011 donde resuelve lo siguiente:

“Primero. Se confirma a Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., que las así identificadas como “transferencias” de obras de infraestructura portuaria al Gobierno Federal que efectuó su mandante, son deducibles en el ejercicio en que se transmitan los activos conforme a las consideraciones vertidas en el presente.”

“Tercero. Se confirma a Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., su criterio en el sentido de que no acumulará ingresos por la así identificada como “transferencia” de activos para efectos del impuesto sobre la renta conforme a las consideraciones vertidas en el presente.”

❖ **Integración de la Cuenta Pública 2021**

De conformidad con el criterio utilizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la Integración de la Cuenta Pública 2021, las fuentes de información que se utilizaron para identificar los nombres de los entes públicos obligados a proporcionar información para la Cuenta Pública, fueron el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y Catálogos Presupuestarios proporcionados por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, en los que la entidad se denominaba “Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.”, por lo anterior la información contable que se presenta contempla dicha denominación.

Es importante resaltar que de conformidad con el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, el cual establece que los recursos financieros con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de sus atribuciones, serán trasladadas a la Secretaría de Marina, y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad citada, en el Acta de la Septuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad “Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.”, celebrada con fecha 21 de junio de 2021, se aprobó el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. para que se denomine “Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.”.

➤ **Eventos Posteriores al Cierre.** “Sin información que revelar”.

➤ **Partes relacionadas.**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

➤ **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

Los estados financieros de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., fueron autorizados para su emisión el 15 de marzo de 2022, por el Gerente de Administración y Finanzas, el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, y están sujetos a la aprobación definitiva de la Asamblea General de Accionistas.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Alm. Ret. Jorge Luis Cruz Ballado.
Cargo: Director General.

Elaboró: C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez.
Cargo: Gerente de Administración y Finanzas.